



LAS INTERRELACIONES ENTRE EL DERECHO ROMANO Y EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL UNIFICADO

Día y horario: jueves de 12 a 16 hs (cada quince días)

Inicio: 23 de marzo

Aula: A de Seminarios (4º piso)

Correlativa: DERECHO CIVIL II

Directora: Abog. Romina ARAMBURÚ.

Expositores: Abog. Roberto MARTÍN SABANDO; ABOG. ELVIRA ARANDA; ABOG. ROMINA ARAMBURÚ; ABOG. MÓNICA MOCCIA.

Temática:

En el presente proyecto se busca por un lado la ejercitación de los docentes de enseñar con la profundidad y complejidad que ameritan ciertas temáticas planteadas que no son vistas en la currícula de grado con el tratamiento propuesto, y por otro lado, proporcionarles a los alumnos herramientas de trabajo para que puedan realizar un marco de investigación. Cabe destacar la importancia de la propuesta aquí realizada en lo que respecta además en la importancia de comprender LA PERVIVENCIA DEL DERECHO ROMANO EN EL DERECHO PRIVADO en el derecho actual desde el Derecho Romano las regulaciones pertinentes en el Código Civil, por ello es dable destacar el marco de interacción imprescindible entre los romanistas y los civilistas, con sus respectivas temáticas, para complementar todos los aspectos referidos, siendo a la vez imprescindible de fomentar la investigación es la de realizar un paso previo, que es promover el desarrollo del pensamiento crítico.